RESOLUCIÓN N° 925 / 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (ID N° 208.346), PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.

Asunción, 24 de Junio de 2011.

VISTO: El segundo llamado a Contratación Directa (ID N° 208.346), para la adquisición de útiles de oficina, con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 343.297, y la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento", en el punto 17, estipula: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por ITEM.*

Que, el Comité de Evaluación, en fecha 17 de junio del año en curso, recomienda la adjudicación a las empresas Martinez Hnos. S.R.L. Y DISTRIBUIDORA EL COLEGIO, por haber reunido los requisitos y cumplir con las especificaciones técnicas, exigidas en el pliego de bases y condiciones establecidas para el presente llamado, y por presentar la oferta evaluada como la más baja.

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)
RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa ID N° 208.346, para la adquisición de útiles de oficina, con fondos previstos en el rubro 330 y 340, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción	Ítems adjudicados	Monto Total Contratado (Guaraníes)	Empresa Adjudicada
1	Útiles de oficinas varios	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,17,21,23,24,25,26,27,28,29,30,31,34,35,36,38,39,43,44,45,47	16.430.120	Martínez Hnos. S.R.L.
2	Útiles de oficinas varios	15,16,19,20,22,32,33,37	3.971.500	Distribuidora El Colegio S.A.
		TOTAL GENERAL ADJUDICADO	20.401.620	

Art. 2°) Declarar desierto los ítems 18, 40, 41, 42, 46, 48 y 49, por no haberse presentado oferta alguna.

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. **LIDA ACUÑA**
Presidenta

Lida Beatriz Acuña Quiñónez
Presidenta
I.N.D.I.